



AVISO PÚBLICO SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)

RFP # MCO 2022 (Managed Care Organizations for Puerto Rico's Government Health Plan – Plan Vital)

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), creada bajo la Ley Núm. 72 de 1993, invita a todas aquellas aseguradoras y organizaciones de cuidado de salud que cumplan con la definición del Centro de Servicios para Medicare y Medicaid (CMS) de una Organización de Cuidado Coordinado (MCO por sus siglas en inglés) a someter propuestas para brindar servicios a los beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico conocido como "Plan Vital". Los servicios se ofrecerán, a través de toda la isla, a todas las poblaciones elegibles, incluidos Vieques y Culebra y niños maltratados/víctimas de violencia doméstica. La fecha esperada de puesta en marcha (GO Live) de este contrato es el 1 de enero de 2023, con un periodo de vigencia inicial de tres años.

El modelo de prestación de servicios se conceptualiza como uno de cuidado coordinado en el que las entidades seleccionadas integrarán los servicios de salud física y mental, asumirán el riesgo y serán responsables de establecer una red acreditada de proveedores para brindar los servicios descritos en el RFP en todo Puerto Rico mientras ASES hace la transición a una Organización de Verificación de Credenciales (CVO por sus siglas en inglés) creada por el gobierno. Más información sobre los servicios a ser prestados (Scope of Work) refiérase a la página web de ASES en <https://www.asespr.org/>.

Al momento de otorgar el RFP, las entidades interesadas deberán estar autorizadas por el Comisionado de Seguros para hacer negocios en Puerto Rico, contar con una certificación vigente del Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico (ASG), estar registrado en el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM), y no estar inhabilitado, suspendido, propuesto para inhabilitación o declarado inhabilitado para la adjudicación de contratos por cualquier agencia o dependencia federal y estatal. Ni el Proponente ni sus Subcontratistas principales deben ser propietarios ni controlar ni serán propiedad ni estarán controlados por el Consejero de Inscripción de Vital (Truenorth Corporation) ni ninguno de sus Subcontratistas (Aval Resources, LLC). Asimismo, el Proponente y cualquiera de sus Subcontratistas principales no deberán tener ningún interés financiero directo o indirecto con el Consejero de Inscripción, incluido cualquier contrato o acuerdo en curso. En caso de conflicto de interés, el Proponente deberá presentar con su Propuesta un: (i) "Divestiture Action Plan", o (ii) una explicación detallada de por qué es elegible para que ASES renuncie al conflicto de interés, y/o un Plan de Acción para evitar el conflicto (Conflict Avoidance Plan).

A partir del 23 de mayo de 2022, las entidades interesadas en obtener una copia electrónica de los pliegos del RFP y participar en el proceso deberán enviar una solicitud por escrito al correo electrónico GHPRFP2022@asespr.org, firmada al menos por el Presidente, Director General (CEO) o el funcionario gerencial local de mayor rango en Puerto Rico, indicando: (a) interés en presentar una Propuesta; (b) que posee la capacidad legal y financiera necesaria; y (c) la información de contacto (nombre, posición, correo electrónico y número de teléfono) de la persona autorizada para comunicarse durante el proceso con la "Procurement Contact" de ASES. Al recibo de la solicitud, ASES enviará los datos de la cuenta bancaria para el pago correspondiente de los pliegos del RFP, el cual tendrá un costo no reembolsable de quince mil dólares (\$15,000.00) pagaderos por transferencia electrónica (ACH) a ASES. LA FECHA



LÍMITE PARA EL PAGO ES LAS 5:00 PM (AST) DEL 3 DE JUNIO DE 2022. Luego del pago, la entidad interesada enviará a ASES, por correo electrónico, el comprobante de pago provisto por la institución financiera, el cual deberá incluir: (a) fecha de pago; (b) monto de la transferencia; y (c) nombre de la entidad interesada que realiza el pago. Cualquier déficit no resuelto en el pago, incluso causado por una tarifa de transacción cobrada por la institución financiera o un intermediario, impedirá que el Proponente presente una Propuesta.

El 14 de junio de 2022 se celebrarán dos (2) conferencias compulsorias virtuales a través de MS Teams. La Conferencia PrePropuesta se llevará a cabo a las 10:00 a. m. (AST) y la Conferencia Actuarial se llevará a cabo a la 1:30 p. m. (AST). La asistencia a ambas es obligatoria. El enlace se enviará a aquellas entidades que adquieran los pliegos del RFP.

El Proponente deberá presentar, a más tardar a la 1:00 PM (AST) del 15 de julio de 2022, una Fianza de Licitación por \$2,000,000. Las propuestas se presentarán a través de un repositorio electrónico de documentos a más tardar a la 1:00 p. m. (AST) del 15 de julio de 2022. ASES solo considerará las propuestas de las entidades que: (1) adquirieron los pliegos del RFP; (2) asistieron a ambas Conferencias Mandatorias; y (3) presentaron a tiempo la Fianza de Licitación y la Propuesta. El incumplimiento con estos requisitos dará lugar a la descalificación del Proponente.

Los proponentes agraciados deben presentar una Fianza de Cumplimiento por el monto original de \$40,000,000 que se ajustará después del Proceso de Inscripción Abierta. El monto ajustado será igual al 50% del pago de capitación total realizado el mes siguiente a la finalización del proceso de inscripción abierta.

En caso de cualquier duda, puede comunicarse con la Lcda. Martha Vélez, Gerente de Proyecto, a GHPRFP2022@asespr.org

Edna Y. Marín Ramos
Directora Ejecutiva

ASES se reserva el derecho de cancelar o modificar este RFP, rechazar cualquiera o todas las propuestas y adjudicar contratos que incluyan las condiciones más favorables para el Gobierno de Puerto Rico a la entera discreción de ASES. ASES no discrimina de ninguna manera por motivos de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental.